



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

- 100 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca", clasificada entre las del término municipal de Ricote, para línea aérea baja tensión en polígono 8 de Ricote, solicitada por don José María Toledo Cano.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.^a, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca", clasificada entre las del término municipal de Ricote, con destino a Línea Aérea Baja Tensión en Polígono 8 de Ricote; en una superficie de 1.769,90 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario D. José María Toledo Cano, con C.I.F.: **787*4** con referencia VPOCU20230060. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 24 de agosto de 2023.—La Directora General de Medio Natural, María Cruz Ferreira Costa.